

Publicación en BOP de 1 de Septiembre de 2011 NUM. 167 de desestimaciones de inscripción en el Registro Municipal de VPO de Málaga.

MÁLAGA

Instituto Municipal de la Vivienda

A n u n c i o

En relación con el procedimiento para la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Málaga, se ha intentado la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de resolución del responsable del registro mediante el que se procede a desestimar su solicitud de inscripción, sin que haya sido posible tal notificación, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a fin de que sirva de notificación a los mismos, así como a cuantos interesados hubiere en el expediente de referencia, significándoles que contra el citado decreto, que agota la vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se les comunica que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrán interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

DNI: 24821209-T, 24866727-R, 25696959-W, 25698369-D, 26800405-T, 26801405-B, 26803226-S, 30687213-S, 33360099-W, 33385230-V, 44578789-N, 53180968-T, 74832662-T, 74841742-H, 74886570-L, 74896602-T, 74941855-N, 77235456-F, X1685240-F, X2696782-D, X4302404-R, X4317593-X, X6856032-P.

Málaga, 27 de julio de 2011.

El Director Gerente, firmado: José María López Cerezo.

1 0 7 5 5 / 1 1